



25

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N°

1319/11

BUENOS AIRES, 27 DIC 2011

VISTO el Plan 1985 y Plan 2004 de la Carrera de Abogacía, aprobados por las Resoluciones (CS) N°809/85 y 3798/04 respectivamente, la Resolución (D) N°18463/08 ratificada por Resolución (CD) N°4934/08 y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 3798/04 (Plan 2004) se modifica el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 809/85 (Plan 1985);

Que el artículo 2° *in fine* de la Resolución (CS) N°3798/04 establece que para los alumnos que prefieran continuar con el plan 1985 se dictarán cursos en la medida de la necesidad hasta el 31 de marzo de 2010.

Que mediante la Resolución (D) N°18463/08 ratificada por Resolución (CD) N°4934/08 se declaró que los alumnos de la Carrera de Abogacía regidos por el Plan 1985 conservarán su derecho a continuar cursando por dicho plan aún después del 1° de abril de 2010, adoptando las disposiciones necesarias para tal fin.

Que para ello es necesario adoptar soluciones eficientes que no comprometan el normal desarrollo del Plan 2004.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 20 de diciembre de 2011.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de lo dispuesto en el artículo 2°, *in fine*, de la Resolución (CS) N° 3798/04, donde dice: "...Para los alumnos que prefieran continuar con el plan actualmente vigente se dictarán cursos en la medida de la necesidad hasta el 31 de marzo de 2010", deberá decir: "...Los alumnos que prefieran continuar con el Plan 1985 deberán regirse por la reglamentación correspondiente."

25



1319/11

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho **ORIGINAL**

ARTÍCULO 2°.- Los alumnos regulares al momento de la aprobación de esta Resolución bajo el Plan 1985 que opten expresamente por continuar sus estudios bajo el Plan 2004, en los términos del artículo 2° de la Resolución (CS) N°3798/04, se les acreditarán las asignaturas correspondientes al CBC y las aprobadas hasta el momento de formular la opción en la forma establecida por el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los alumnos que no formulen la opción a que se refiere el artículo anterior, deberán registrarse conforme lo establecido por el ANEXO II de la presente Resolución a partir del 1° de enero de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior la aprobación del Anexo I y Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Consejo Superior la aprobación del texto ordenado del plan de estudios de la carrera de Abogacía aprobado por Resolución (CS) N°3798/04, que figura como Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a la Secretaría Académica, Subsecretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo e Información Docente, Dirección General Académica y Departamental, Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Control de Actas, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Títulos y Premios, Departamento de Despacho y Control Técnico Administrativo, Departamentos Académicos, Centro de Cómputos, Centro de Estudiantes. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.-



SAROLINA I. VACCARO
Directora
Consejo Directivo e
Información Docente

SILVIA NONNA
Secretaría Académica



1319/11

Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Derecho
 ORIGINAL

Anexo I

Plan 809/85	Plan 2004
CBC	
Derecho	Principios Generales del Derecho Latinoamericano
CPC	
Teoría General del Derecho	Teoría General del Derecho
Teoría del Estado	Teoría del Estado
Derechos Humanos y Garantías	Derechos Humanos y Garantías
Elementos de Derecho Constitucional	Elementos de Derecho Constitucional
Elementos de Derecho Civil	Elementos de Derecho Civil
Obligaciones Civiles y Comerciales	Obligaciones Civiles y Comerciales
Contratos Civiles y Comerciales	Contratos Civiles y Comerciales
Elementos de Derecho Procesal Civil	Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial
Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal	Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal
Elementos de Derecho Administrativo	Elementos de Derecho Administrativo
Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Elementos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Elementos de Derechos Reales	Elementos de Derechos Reales
Elementos de Derecho Comercial	Elementos de Derecho Comercial
2 Puntos Optativos dentro del Departamento de Derecho Económico y Empresarial	
Elementos de Análisis Económico y Financiero	Elementos de Análisis Económico y Financiero

17



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

Obligatorias del CPO	
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Sociedades Civiles y Comerciales	Sociedades Civiles y Comerciales
Derecho de Familia y Sucesiones	Derecho de Familia y Sucesiones
2 Puntos Optativos dentro del Departamento de Derecho Privado	
Obligatorias Orientación Público	
Finanzas Públicas	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Derecho Constitucional Profundizado	Derecho Constitucional Profundizado
Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional	Derecho Constitucional Profundizado y Procesal Constitucional
Derecho Procesal Administrativo	Derecho Procesal Administrativo
	1 Punto Optativo dentro de la Sub-Orientación en Derecho Administrativo
Contratos Administrativos	Contratos Administrativos
Responsabilidad del Estado y sus Agentes	Responsabilidad del Estado
El Derecho Internacional Público en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Las Fuentes del Derecho internacional
1 Punto Optativo dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	

M



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

12/9/11

ORIGINAL

Protección Internacional de los Derechos Humanos	

1 Punto Optativo dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
El Estado ante los Tribunales extranjeros	

2 Puntos Optativos dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	Sujetos y Jurisdicciones
Orientación en Derecho Privado	
Derecho Romano	Derecho Romano
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Teoría General de los Hechos y Actos Jurídicos	Teoría General de los Hechos y Actos Jurídicos
Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	

2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho Privado	Derecho de Daños
Régimen Patrimonial del Matrimonio	Régimen Patrimonial del Matrimonio
Bases Constitucionales del Derecho Privado	Bases Constitucionales del Derecho Privado
Formas Modernas de Contratación	Formas Modernas de Contratación
Interpretación de la Ley	Interpretación de la Ley
Metodología de la Investigación Social	Metodología de la Investigación Social

28



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Orientación en Derecho Empresarial	
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Concursos	Concursos
Títulos Negociables	Títulos de Crédito, Mercado Financiero y de Capitales
2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho Empresarial	
Derecho de los Negocios Internacionales	Contratación Mercantil
1 Punto Optativo dentro de la Orientación en Derecho Empresarial	
Régimen Jurídico de los Recursos Naturales	Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente
Derecho Marítimo	Institutos de Derecho de la Navegación por Agua y por Aire
Derecho Aeronáutico	
Derecho Constitucional Económico	Derecho Constitucional Económico
Economía Política y Economía Argentina	Economía Política y Economía Argentina
Orientación en Derecho Penal	
Teoría General del Delito y Sistema de la Pena	Teoría del Delito y Sistema de la Pena
Régimen Procesal Penal	Régimen del Proceso Penal
Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal	Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal

PA



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

Orientación en Derecho del Trabajo.	
Teoría General del Derecho del Trabajo	Teoría General del Derecho del Trabajo
2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho del Trabajo	
Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo	Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo
Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo	Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo
1 Punto Optativo dentro de la Orientación en Derecho del Trabajo	
Derecho de la Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social
Constitucionalismo Social	Constitucionalismo Social
Orientación en Derecho Tributario	
Teoría General del Derecho Tributario (Relación Jurídica, Recursos Ilícitos y Sanciones Tributarias)	Teoría General del Derecho Tributario
1 Punto Optativo dentro de la Orientación en Derecho Tributario	
Procedimientos y Recursos en Materia Tributaria (Nacionales, Provinciales y Municipales)	Procedimientos y Procesos Tributarios
2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho Tributario	

28



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

Impuestos Nacionales I	Impuestos Nacionales I
Impuestos Nacionales II	Impuestos Nacionales II
Tributos Provinciales y Municipales	Régimen Tributario Argentino
2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho Tributario	
Derecho Constitucional Económico	Derecho Constitucional Económico
Procedimientos y Recursos Administrativos	Procedimientos y Recursos Administrativos
Economía Política y Economía Argentina	Economía Política y Economía Argentina
Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario	
Derecho Notarial	Derecho Notarial
Derecho Inmobiliario I	Derecho Inmobiliario I
Derecho Inmobiliario II	Derecho Inmobiliario II
Derecho Registral	Derecho Registral
2 Puntos Optativos dentro de la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario	
Bases Constitucionales del Derecho Privado	Bases Constitucionales del Derecho Privado

PS



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

Anexo II

PLAN 809/85		PLAN 2004	
Asignatura	Puntos a Acreditar	Asignatura	Horas o puntos a cursar
CPC			
Elementos de Derecho Comercial	48hs	Elementos de Derecho Comercial	72hs
Optativos dentro del Departamento de Derecho Económico y Empresarial	2		
Elementos de Derecho de Familia y Sucesiones	48hs	Elementos de Derecho de Familia y Sucesiones	72hs
Optativos dentro del Departamento de Derecho Privado	2		
CPO			
Orientación en Derecho Publico			
Finanzas Públicas	4	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	48hs
Derecho Constitucional Profundizado	4	Derecho Constitucional Profundizado	4
Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	4	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	4
Derecho Procesal Administrativo	3	Derecho Procesal Administrativo	2
		Optativos dentro de la Sub-Orientación en Derecho Administrativo	1
Contratos Administrativos	3	Contratos Administrativos	3
Responsabilidad del Estado y sus Agentes	2	Responsabilidad del Estado	2

Handwritten mark



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

El Derecho Internacional Público en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	3	Las Fuentes del Derecho internacional	4
Optativos dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	1		
Protección Internacional de los Derechos Humanos	3	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4
Optativos dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	1		
El Estado ante los Tribunales extranjeros	2	Sujetos y Jurisdicciones	4
Optativos dentro de la Sub-Orientación en Derecho Internacional Público	2		
Orientación en Derecho Privado.			
Derecho Romano	4	Derecho Romano	4
Derecho Internacional Privado	4	Derecho Internacional Privado	4
Teoría General de los Hechos y Actos Jurídicos	2	Teoría General de los Hechos y Actos Jurídicos	2
Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	2	Derecho de Daños	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Privado	2		
Régimen Patrimonial del Matrimonio	2	Régimen Patrimonial del Matrimonio	2
Bases Constitucionales del Derecho Privado	4	Bases Constitucionales del Derecho Privado	4

M



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

Formas Modernas de Contratación	2	Formas Modernas de Contratación	2
Interpretación de la Ley	2	Interpretación de la Ley	2
Metodología de la Investigación Social	2	Metodología de la Investigación Social	2
Orientación en Derecho Empresarial			
Derecho Internacional Privado	4	Derecho Internacional Privado	4
Concursos	2	Concursos	2
Títulos Negociables	2	Títulos de Crédito, Mercado Financiero y de Capitales	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Empresarial	2		
Derecho de los Negocios Internacionales	3	Contratación Mercantil	4
Optativo dentro de la Orientación en Derecho Empresarial	1		
Régimen Jurídico de los Recursos Naturales	4	Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	4
Derecho Marítimo	4	Instituto de Derecho de la Navegación por Agua y por Aire	4
Derecho Aeronáutico	4		
Derecho Constitucional Económico	4	Derecho Constitucional Económico	4
Economía Política y Economía Argentina	4	Economía Política y Economía Argentina	4
Orientación en Derecho Penal			
Teoría General del Delito y Sistema de la Pena	4	Teoría del Delito y Sistema de la Pena	4

leg



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

1310/11

Régimen Procesal Penal	4	Régimen del Proceso Penal	4
Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal	4	Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal	4
Orientación en Derecho del Trabajo			
Teoría General del Derecho del Trabajo	2	Teoría General del Derecho del Trabajo	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho del Trabajo	2		
Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo	4	Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo	4
Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo	3	Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho del Trabajo	1		
Derecho de la Seguridad Social	4	Derecho de la Seguridad Social	4
Constitucionalismo Social	4	Constitucionalismo Social	4
Orientación en Derecho Tributario			
Teoría General del Derecho Tributario (Relación Jurídica, Recursos Ilícitos y Sanciones Tributarias)	3	Teoría General del Derecho Tributario	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Tributario	1		

M



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1313/11

Procedimientos y Recursos en Materia Tributaria (Nacionales, Provinciales y Municipales)	2	Procedimientos y Procesos Tributarios	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Tributario	2		
Impuestos Nacionales I	3	Impuestos Nacionales I	3
Impuestos Nacionales II	3	Impuestos Nacionales II	3
Tributos Provinciales y Municipales	2	Régimen Tributario Argentino	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Tributario	2		
Derecho Constitucional Económico	4	Derecho Constitucional Económico	4
Procedimientos y Recursos Administrativos	2	Procedimientos y Recursos Administrativos	2
Economía Política y Economía Argentina	4	Economía Política y Economía Argentina	4
Orientación en Derecho Notarial, Registral e inmobiliario			
Derecho Notarial	4	Derecho Notarial	4
Derecho Inmobiliario I	4	Derecho Inmobiliario I	4
Derecho Inmobiliario II	4	Derecho Inmobiliario II	4
Derecho Registral	2	Derecho Registral	4
Optativos dentro de la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario	2		
Bases Constitucionales del Derecho Privado	4	Bases Constitucionales del Derecho Privado	4

M



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

ANEXO III

ARTÍCULO 1º: Aprobar el siguiente plan de estudio de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho:

CICLO BASICO COMUN

Una vez completado este Ciclo se pasa al Ciclo Profesional, el que está dividido, a su vez, en dos Ciclos: Ciclo Profesional Común y Ciclo Profesional Orientado.

CICLO PROFESIONAL COMUN

1. Teoría General del Derecho	cuatrimestral
2. Teoría del Estado	cuatrimestral
3. Derechos Humanos y Garantías	cuatrimestral
4. Elementos de Derecho Constitucional	cuatrimestral
5. Elementos de Derecho Civil (Parte General)	cuatrimestral
6. Obligaciones Civiles y Comerciales	cuatrimestral
7. Contratos Civiles y Comerciales	anual
8. Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial	cuatrimestral
9. Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal	anual
10. Elementos de Derechos Reales	cuatrimestral
11. Elementos de Derecho Administrativo	cuatrimestral
12. Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	cuatrimestral
13. Elementos de Derecho Comercial	cuatrimestral
14. Elementos de Análisis Económico y Financiero	cuatrimestral

El ciclo consta de catorce (14) asignaturas, de las que dos (2) presentan una duración anual (y se dictan durante ocho –8– meses con una carga hora total de noventa y seis –96– horas) y doce (12) tienen una duración cuatrimestral. En todos los casos se dictan tres (3) horas semanales de clase por materia con una carga horaria presencial total de cuarenta y ocho (48) horas, con excepción de Elementos de Derecho Comercial cuya carga horaria presencial total es de setenta y dos (72) horas. Al completarse íntegramente este Ciclo se expide el título de Bachiller Universitario en Derecho.



1319/11

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Los Bachilleres Universitarios en Derecho pueden obtener un Certificado de Orientación Profesional que facilitará su actuación en Despacho de Aduana, Intermediación Inmobiliaria, Administración de Bienes, Gestiones Administrativas, entre otras, debiendo aprobar los cursos correspondientes.

Para obtener el título de Procurador, el Bachiller Universitario en Derecho debe aprobar las siguientes materias del Ciclo Profesional Orientado:

1. Derecho de Familia y Sucesiones (cuatrimestral) – 72 horas
2. Sociedades Civiles y Comerciales (cuatrimestral) – 48 horas
3. Dos (2) cursos (cuatrimestrales) en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, uno (1) de los cuales por lo menos, deberá versar sobre temas de Derecho Administrativo.

La Facultad podrá complementar, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza, las actividades presenciales de las asignaturas del Ciclo Profesional Común y de las asignaturas obligatorias del Ciclo Profesional Orientado con actividades no presenciales mediante el uso de nuevas tecnologías educativas, hasta completar un máximo de 250 horas.

CICLO PROFESIONAL ORIENTADO

El Ciclo Profesional Orientado capacitará al estudiante para la práctica profesional en las distintas orientaciones que se prevén a tal efecto. Los Departamentos organizarán cursos de duración variada sobre la base del sistema de puntos. Cada punto corresponde a doce (12) horas de clase. Los cursos de cuarenta y ocho (48) horas de clase, otorgan cuatro (4) puntos, los cursos de veinticuatro (24) horas de clase equivalen a dos (2) puntos. Cada Departamento ofrecerá la cantidad y variedad de cursos que resulten adecuados a las necesidades de los estudiantes y a las exigencias de la práctica profesional en el campo del derecho respectivo.

1) - El Ciclo Profesional Orientado (CPO) se organiza en siete orientaciones:

1. Derecho Público, con dos suborientaciones: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público. El alumno debe optar por alguna de estas suborientaciones o podrá realizar ambas.
2. Derecho Privado.
3. Derecho Penal.
4. Derecho Empresarial.



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

5. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
6. Derecho Tributario.
7. Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario.

2) - El CPO incluye cinco asignaturas –cuatrimestrales– obligatorias para todas sus orientaciones:

1. Derecho Internacional Público (48 horas)
2. Sociedades Civiles y Comerciales (48 horas)
3. Derecho de Familia y Sucesiones (72 horas)
4. Finanzas Públicas y Derecho Tributario (48 horas)
5. Derecho Internacional Privado (48 horas)

3) - El CPO supone la aprobación de 64 puntos distribuidos de la siguiente manera:

- Veinte (20) puntos correspondientes a la orientación elegida.
- Ocho (8) puntos a elección libre del estudiante, distribuidos en por lo menos dos departamentos diferentes.
- Cuatro (4) puntos en el área de Derecho Constitucional Profundizado del Departamento de Derecho Público.
- Cuatro (4) puntos correspondientes a la asignatura Derecho de la Integración del Departamento de Derecho Público.
- Cuatro (4) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales
- Cuatro (4) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho
- Seis (6) puntos en el Departamento de Derecho Procesal y otras actividades de clínica jurídica.
- Catorce (14) puntos en el Departamento de Práctica Profesional

4) – Para cada orientación, el Consejo Directivo a propuesta de cada uno de los Departamentos Académicos, determina cursos “principales” y cursos “derivados”, que deben incluir, entre otros, el tratamiento de los denominados derechos de nueva generación y las realidades cambiantes en materia social y económica.

Los cursos que pertenecen al “*área de los principales*” en cada una de las respectivas orientaciones son aquellos que profundizan y amplían esos principios, conceptos, teorías, metodologías de resolución de conflictos, que abordan los temas nucleares del saber específico que configuran un área básica o combinada del conocimiento científico que constituye la orientación del derecho que se trate.



1319/11

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Es decir, son aquellos contenidos y el desarrollo de aquellas competencias que no pueden ser dejados librados a la "experiencia".

Los cursos que pertenecen al "área de los derivados o secundarios" son aquellos que se constituyen y desarrollan a partir de los saberes adquiridos y las competencias desarrolladas en los cursos principales. En este tipo de cursos derivados se apunta a fomentar una profundización creciente, a la extensión gradual del conocimiento propio de la orientación elegida así como a sus posibilidades de aplicación. Estos cursos son variables y dependen, también, de los puntos de interés de investigación de los profesores de los departamentos académicos. Sí deben garantizar que el estudiante tenga la posibilidad para profundizar o aplicar los saberes aprendidos en los cursos principales en la instancia de los cursos derivados; deben referirse a problemas, preguntas que le permitan al alumno profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para encarar en forma autónoma cualquier problema específico de la orientación y más allá del material jurídico cambiante.

5) - La distribución de los veinte (20) puntos correspondientes a la orientación elegida se efectúa de acuerdo con el siguiente criterio:

- Doce (12) puntos corresponden a cursos definidos como "principales" dentro de cada orientación, entre los cuales el estudiante puede optar hasta completar esta cantidad de puntos requerida.
- Ocho (8) puntos corresponden a cursos definidos como "derivados" dentro de cada orientación, entre los cuales el estudiante puede optar hasta completar esta cantidad de puntos requerida.

Para la elección de los cursos se asesorará a los estudiantes a través de un cuerpo de tutores académicos y de la formulación de trayectos sugeridos, en el marco del Programa de Asesoría Académica para Estudiantes.

6) Los estudiantes, incluidos aquellos que opten por la orientación en Derecho Público, deben tomar cuatro (4) puntos del área de Derecho Constitucional Profundizado en el Departamento de Derecho Público, correspondientes a un curso organizado para la orientación de su elección.

7) Los ocho (8) puntos de libre elección de los estudiantes se distribuyen, por lo menos, en dos Departamentos Académicos o bien en asignaturas correspondientes a carreras de grado de otras Facultades de la Universidad, a través de las



1319/11

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

regulaciones establecidas por la Resolución –CS– N° 841/85 y de conformidad con la reglamentación que dicte el Consejo Directivo.

8) De los seis (6) puntos en el Departamento de Derecho Procesal y otras actividades de clínica jurídica, por lo menos dos deben corresponder a un curso que tenga como contenido los métodos alternativos de resolución de conflictos y otros dos deben corresponder a un curso de Procedimientos de Prevención y Resolución de la Insolvencia. Los cursos en ésta área se ofrecerán teniendo en cuenta las necesidades y falencias detectadas en los estudiantes durante el curso de Práctica Profesional.

La Facultad podrá, a propuesta del Departamento respectivo, disponer la obligatoriedad de determinados cursos para la orientación correspondiente a ese Departamento.

9) Los estudiantes deben acreditar tres niveles de lecto-comprensión de textos jurídicos en una lengua extranjera. La carga horaria cuatrimestral de cada nivel es de 64 horas a razón de 4 horas semanales de clase. Los estudiantes pueden inscribirse en los cursos regulares de los niveles de idiomas de lecto-comprensión de textos, luego de haber aprobado tres de las cinco asignaturas obligatorias para todas las orientaciones del CPO. Asimismo, pueden acreditar los diferentes niveles del idioma a través de evaluaciones libres o bien a través de su aprobación por medio de la modalidad de educación a distancia. Inicialmente se organizarán los niveles correspondientes al idioma inglés y la Facultad, gradualmente, incorporará otros idiomas.

10) Al finalizar el Ciclo Profesional Orientado se otorgará el título de Abogado. La orientación profesional se acreditará mediante un certificado adjunto al título. En caso de completarse el puntaje de varias orientaciones, se otorgarán otros tantos certificados.

11) La carga horaria total de la carrera de abogacía supone la sumatoria de los horas de cursado de las asignaturas y puntos que conforman los ciclos de formación previstos en el plan de estudio según el siguiente detalle:

Ciclo de formación	Carga horaria
Ciclo Básico Común	384
Ciclo Profesional Común	1.042



1319/11

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

Ciclo Profesional Orientado	1.032
Idiomas extranjeros	192
Carga horaria total	2.650

ARTÍCULO 2º: Las modificaciones al plan de estudios vigente, dispuestas por la presente resolución, comienzan a regir a partir del 1º de Enero de 2005 para los alumnos que habiendo cursado el Ciclo Básico Común ingresen en la Facultad de Derecho a partir de enero de 2005. Los alumnos que hubieran ingresado a la Facultad con anterioridad a enero de 2005 pueden solicitar cursar la carrera con las modificaciones dispuestas por la presente resolución. Los alumnos que prefieran continuar con el Plan 1985 deberán registrarse por la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Aprobar los contenidos mínimos para las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Abogacía, los que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

ANEXO CONTENIDOS MÍNIMOS

1. El procedimiento de consulta y elaboración de las propuestas de contenidos mínimos

Este diseño de contenidos mínimos de asignaturas del Ciclo Profesional Común y de las asignaturas obligatorias a todas las orientaciones del Ciclo Profesional Orientado se realiza sobre la base de las propuestas realizadas por los respectivos Departamentos Académicos y de acuerdo con las pautas de la resolución (CD) N° 914/03.

2. Pautas para la lectura y análisis de los contenidos mínimos

A los efectos de análisis e integración de las propuestas realizadas por cada uno de los respectivos Departamentos Académicos se han tenido en cuenta los puntos que a continuación se detallan. Igualmente, estos puntos pueden servir de orientación para los Profesores que tengan que formular los programas de las asignaturas sobre la base de los nuevos contenidos mínimos:

➤ **Objetivo general de la Carrera de Abogacía:**

La Facultad de Derecho debe tener y desarrollar un proyecto educativo que asegure que los egresados:

(1) comprendan sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a su actuación como operadores que deben posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución de los conflictos en un estado democrático de derecho, ya sea que se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos; como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; como docentes e investigadores;

(2) obtengan una formación académica rigurosa, sobre la base de un curriculum que promueva:

(i) la comprensión de la teoría, de la filosofía y de las diversas áreas del derecho y sus instituciones;

(ii) las técnicas de análisis jurídico; técnicas de resolución de problemas, de negociación y resolución de conflictos; técnicas de comunicación oral y escrita; técnicas de interpretación y argumentación; técnicas de investigación social, como así



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

también otras habilidades fundamentales que son necesarias para trabajar eficazmente en la profesión jurídica;

(iii) la comprensión y el análisis crítico de los principios básicos del derecho público y privado;

(iv) la adquisición de conocimientos y habilidades propias del campo de las Ciencias Sociales, como marco integrador de la formación para el ejercicio de las diversas prácticas implicadas en la profesión.

(3) comprendan la abogacía como una profesión que implica:

(a) obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos;

(b) la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos; ya sea a través de la información, la promoción o la defensa de sus derechos;

(4) promuevan la generación y la comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar, y fomenten la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes.

➤ **Sentido de los "Elementos", peculiaridades formativas del Ciclo Profesional Común:**

"en los cursos del ciclo común no se puede pretender dictar clases sobre todos los temas, sino ofrecer ciertos principios y conceptos básicos para cada área y discutir su aplicación a determinados problemas a título ejemplificativo y formativo dejando para el segundo ciclo la oportunidad de ofrecer un panorama más profundo y amplio ..." ¹ Este es el sentido de los "Elementos" en el CPC.

Así, se trata que el alumno adquiera conocimientos conceptuales e informativos que le permitan formar una base de conocimientos sistemática y coherente y, a su vez, desarrollar habilidades y destrezas (competencias), en tanto el material normativo e

¹ Véase Propuesta del plan de estudios formulada por la comisión curricular nombrada por Res. N° 14.364/84 integrada por los Dres. Carlos S. NINO, Eduardo ZANONI, Norberto SPOLANSKY, Julio CUETO RÚA y Carlos FLORIA, publicada en La Gaceta de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Bs. As., Noviembre de 1984, N° 0, págs. 18 y 30.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

incluso los hechos cambian. Sin embargo, las habilidades y destrezas que implican los procedimientos para trabajar con ese material cambiante perduran y su adquisición no puede ser dejada librada a "los golpes" que el recientemente graduado adquiera como fruto del ensayo y error. No se trata sólo de formar graduados sino también de considerar la responsabilidad social que implica el ejercicio de la abogacía.

Por ello, a continuación y con carácter general se enumeran algunas de las habilidades y destrezas que implica el objetivo general de la carrera, pero especificado para el CPC y las cinco asignaturas obligatorias para todas las orientaciones del CPO. Cada uno de los departamentos académicos ha asumido la tarea de pensar cuál de todas estas habilidades y destrezas implican contenidos de la asignatura en cuestión y que, por lo tanto, deben ser enseñadas y logradas a lo largo del curso. La enumeración no es taxativa y de acuerdo con las peculiaridades de cada una de las asignaturas se pueden agregar otras habilidades y destrezas, omitir algunas o priorizarlas:

- Conocimiento de los conceptos fundamentales del "derecho" para identificar un problema, un caso o situación.
- Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de "derecho", como así también de las distintas posiciones desde las cuales se debaten los conceptos jurídicos fundamentales del "derecho privado" y del "derecho público".
- Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación. (Aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante).
- Comprensión del derecho, es decir, adjudicación de sentido a las normas, jurisprudencia, dictámenes, informes y doctrinas a través del uso de las teorías de la interpretación. Conocimiento y uso de los cánones de la interpretación.
- Análisis del derecho a través del conocimiento de las relaciones de las partes que componen una figura, institución, "rama" del derecho y el derecho en su totalidad.
- Aplicación de las producciones legales, jurisprudenciales y doctrinarias para resolver problemas, casos o situaciones concretas.
- Aplicación de las abstracciones que surgen de las teorías de las disciplinas humanísticas y sociales para la comprensión, aplicación, análisis y evaluación de las propuestas para la resolución de un problema, caso o situación concreta general o individual.
- Comprensión del conflicto como uno de los elementos que configura uno de los posibles sentidos del derecho.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

- Análisis e identificación de problemas, casos reales o ficticios, situaciones. Esta habilidad implica la:
 - identificación de la cuestión a dilucidar, así, la formulación de preguntas;
 - propuesta de hipótesis de solución alternativas teniendo en cuenta el derecho positivo aplicable,
 - fundamentación de cada una de ellas, y
 - evaluación de las ventajas y desventajas de cada una de las posibles soluciones planteadas.
- Expresión en lenguaje claro y con manejo del lenguaje jurídico.
- Bosquejo, proyección y redacción de textos argumentativos.
- Redacción de textos de tipo monográficos o de ensayo que implique el análisis de algún contenido conceptual del CPC o de algunas de las asignaturas obligatorias comunes a todas las orientaciones del CPO.

➤ **Contenidos del CPC como parte de un plan de estudios estructurado en ciclos de formación:**

Las propuestas de los contenidos mínimos corresponden al Ciclo Profesional Común, salvo las cinco asignaturas obligatorias comunes del Ciclo Profesional Orientado: "Derecho de Familia y Sucesiones", "Sociedades Civiles y Comerciales", "Derecho Internacional Público", "Finanzas y Derecho Tributario" y "Derecho Internacional Privado". Así, las propuestas requieren ser consideradas en relación con el ciclo de formación anterior, el Ciclo Básico Común y, en especial, la asignatura "Derecho" que presenta los siguientes objetivos generales y específicos:

- *Desarrollar criterios de evaluación de casos reales o ficticios que se le presenten, de manera que puedan proponer soluciones alternativas, sin perjuicio del derecho positivo aplicable.*
- *Adquirir habilidades para distinguir los hechos relevantes de los irrelevantes, los elementos informativos del discurso de los que son argumentativos o persuasivos.*
- *Capacitar para aplicar estructuras de razonamiento a un cierto conjunto de datos dados para extraer conclusiones atinentes a la cuestión planteada.*
- *Desarrollar aptitud de apreciación crítica del contenido de textos jurídicos como asimismo de los distintos roles relativos a las (tareas) a través de las cuales se articula la experiencia jurídica.*



1319/11

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINALES

- Distinguir el uso prescriptivo del lenguaje de otros usos y efectuar su análisis a nivel proposicional.
- Desarrollar la comprensión de los marcos teóricos en los que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de "derecho".
- Reconstruir sucintamente la estructura jerárquica de un sistema jurídico, tomando conciencia acerca de la existencia de probables contradicciones, redundancias, falsas presuposiciones, lagunas y otros conflictos normativos.
- Analizar casos prácticos, reales o imaginarios en los que razonablemente la aplicación por parte del tribunal, de principios (*lex superior, lex posterior, lex specialis*), constituya la superación de un conflicto.

En especial, estos objetivos como los contenidos de la asignatura "Derecho" se tienen en cuenta para analizar la propuesta de contenidos mínimos de las asignaturas "Elementos de Derecho Civil" y "Teoría General del Derecho".

➤ **Delimitación e integración de contenidos para evitar solapamientos:**

Desde el inicio del proceso de actualización curricular la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo ha formulado documentos para la integración y la evitación de solapamientos de contenidos de asignaturas del CPC con las asignaturas y cursos correspondientes al posterior ciclo de formación, el Ciclo Profesional Orientado, que supone al CPC. Así, el CPO implica "la oportunidad de ofrecer un panorama más profundo y amplio..." de la formación jurídica del CPC.

➤ **Concepto de curriculum ampliado:**

El proceso de actualización de los *contenidos mínimos educativos* supone una concepción de curriculum ampliada que no se conforma solamente por el plan de estudio aprobado por una norma sino que constituye el proyecto educativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por lo que comprende no sólo la información, los procedimientos asociados a éstos y las estrategias cognitivas desarrolladas y a desarrollar por medio de la interacción de los alumnos con los saberes, docentes y pares, sino que también involucra las actitudes y los valores fomentados y los hábitos y destrezas enseñados y aprendidos, explícita o implícitamente.

➤ **Elementos de los contenidos mínimos educativos:**

Los contenidos mínimos como "contenidos educativos" hacen referencia no sólo a contenidos conceptuales, informativos, mínimos de cada una de las asignaturas, sino también al desarrollo de habilidades y destrezas.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

13/19/11

ORIGINAL

3. CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

Derechos Humanos y Garantías

Contenidos Mínimos:

Conocimiento, análisis y comprensión de la "evolución" de la noción "derechos humanos" y su consagración jurídica: características.

Conocimiento y análisis de las perspectivas teóricas desde las que se debaten las distintas posiciones acerca de la fundamentación de los derechos humanos.

Conocimiento de los principios básicos del derecho de los derechos humanos: comprensión del sentido de estos principios para la interpretación y aplicación del derecho de los derechos humanos. Identificación de los criterios de interpretación de las normas del derecho de los derechos humanos. Análisis de las condiciones en las cuales caben la reglamentación, la restricción y la suspensión de los derechos.

Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la perspectiva del derecho argentino de fuente interna e internacional. Identificación de los criterios de clasificación de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones.

Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en la perspectiva del derecho argentino de fuente interna e internacional. Estructura de los derechos: sujeto activo, sujeto pasivo, contenidos del derecho, garantías o medios de protección. Conflictos o tensiones entre derechos: métodos de análisis, interpretación y resolución.

Identificación y conocimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos, procedimientos internos e internacionales.

Identificación, análisis, interpretación y aplicación de fuentes del derecho de los derechos humanos.

Análisis de jurisprudencia referida al derecho de los derechos humanos (identificación de las partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualización de los argumentos que justifican la solución, identificación del *holding* – regla que surge del caso - y los *obiter dicta*; diferenciación entre votos que hacen a la mayoría – concurrencias - y votos en disidencia).

Resolución de casos elementales (de baja o mediana complejidad) sobre derechos humanos.

Capacitación básica sobre la defensa de derechos humanos ante autoridades internas e internacionales.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

Teoría del Estado

Contenidos Mínimos:

Los estudios políticos: denominaciones y objeto.

El proceso de formación del Estado. El poder. Legalidad y legitimidad.

Formas de estado. Problemas de la centralización y la descentralización territorial del poder.

La realidad política. Comportamiento político. Fuerzas políticas. Partidos políticos y los sistemas de regulación de los sistemas de partidos políticos en Argentina. Factores de poder. Grupos de presión. Viejos y nuevos movimientos políticos. ONG's. El papel de los medios de comunicación en la sociedad actual.

Las teorías sobre el contrato social. La teoría de la representación política. Participación. Sufragio. Sistemas electorales. Los sistemas electorales en Argentina en el nivel federal y provincial.

Teorías y debates sobre la democracia. Quiebra, transición y consolidación democrática. Evolución del Estado moderno. Capitalismo, absolutismo y liberalismo. Estado de bienestar. Crisis y desarticulación.

Globalización, Estado-nación, estados y procesos de integración.

Las grandes tipologías. Evolución de la teoría política. Contexto, desarrollo, transformaciones.

El Estado en la Argentina desde su formación hasta la actualidad. Evolución de la democracia argentina.

Objetivos:

Conocer los conceptos más importantes de la Teoría del Estado a través del pensamiento de los autores considerados representativos para ayudar a pensar la política, a proporcionar ciertos marcos de análisis y a emplearlos en relación con hechos actuales y procesos históricos.

Metodología: Los cursos combinarán reuniones teóricas como de trabajo por los alumnos, facilitando la relación fluida entre docentes y estudiantes, estimulando la participación, el intercambio de opiniones, el desarrollo de la cultura del debate. Se impulsará el trabajo en grupos y pequeñas investigaciones.

Elementos de Derecho Constitucional

Contenidos Mínimos:

Comprensión crítica de las tensiones entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Identificación de los conflictos, que surgen de la tensión entre ambas ideas, evaluación de su



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

13 19 / 11

ORIGINAL

complejidad. Análisis de las propuestas de solución de las tensiones a partir de las teorías de la democracia. Análisis de las diversas justificaciones de una constitución. El principio de supremacía constitucional. La internacionalización del derecho constitucional.

El problema del control de constitucionalidad. Exploración de los distintos sistemas de control de constitucionalidad en el derecho comparado. El control judicial de constitucionalidad como un caso especial de tensión entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad en cabeza del poder judicial: el "argumento contramayoritario", entre otros.

El problema de la interpretación constitucional. Apreciación de la relevancia de la interpretación en materia constitucional: ¿difiere la interpretación de la Constitución de otro tipo de normas? ¿basta con conocer los cánones de la interpretación para dar sentido a la Constitución o se requiere una teoría de la interpretación constitucional? Selección y análisis de algunas teorías de la interpretación constitucional. Evaluación de la importancia de la coherencia de la jurisprudencia constitucional: el valor del precedente en la interpretación de casos constitucionales.

Análisis crítico de las formas de gobierno: parlamentarismo vs. presidencialismo. Argumentos a favor y en contra. Caracteres del presidencialismo argentino: la tesis del hiperpresidencialismo. Razones que justifican o no tener un Poder Ejecutivo presidencialista. Evaluación de la idea (o ideas) de la democracia que apoya un sistema como el vigente. Evaluación del objetivo de atenuación del presidencialismo en la reforma constitucional de 1994: su impacto en el funcionamiento de las instituciones y la interpretación efectuada por la jurisprudencia.

Estudio de las relaciones entre los poderes del estado. Los repartos de competencias: en especial las referidas a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Evaluación de la idea (o ideas) de la democracia que apoya un sistema como el vigente.

Poderes del Congreso: estudio de sus alcances. La función legislativa: materias. Análisis de su alcance y límites: ¿Hasta dónde puede avanzar éste en sus decisiones? ¿Puede legislar en materias de moral privada? ¿Cuáles son éstas? ¿Cómo discernir entre cuestiones públicas y privadas, cuando nuestra propia Corte muestra acercamientos tan disímiles al respecto: ¿Hasta dónde podría avanzar en ese campo, y sobre la base de cuáles razones?

Concentración y distribución del poder desde el punto de vista territorial. Exploración de los distintos sistemas en el derecho comparado. Caracteres del federalismo en Argentina. Las provincias. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Municipios. La Región. Los repartos de competencias, en especial, distribución de competencias en materia tributaria.

Los derechos: análisis de su estructura, teorías sobre la interpretación de los derechos. El límite a la limitación de los derechos: el examen de legalidad y el examen de razonabilidad. Garantías. Medios de protección de los derechos individuales y colectivos.

Clasificaciones de los derechos: en especial, análisis crítico de la discusión sobre la posibilidad (o no) de distinguir entre derechos civiles, políticos y sociales. Análisis de fallos judiciales.



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

1319/11

ORIGINAL

Evaluación de la jurisprudencia sobre derechos, a través de preguntas (tales como, si de acuerdo con lo afirmado por la teoría contemporánea, es tan difícil distinguir entre unos y otros derechos, ¿cuál debería ser la reacción judicial frente a los reclamos que se le hagan al respecto?).

Tipos de constitucionalismo, teorías de la propiedad y la relación entre Estado, mercado y crisis social. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia: ¿Hasta dónde se puede avanzar en materia de regulación de propiedad, por ejemplo? ¿Qué regulaciones estatales se justifican, especialmente frente a situaciones de crisis social?

El principio de la igualdad y los remedios contra las desigualdades existentes. Protecciones contra las discriminaciones arbitrarias. Principio antidiscriminatorio, acciones afirmativas. Análisis de jurisprudencia.

La libertad de expresión: alcances. Estudio en profundidad de algunos problemas referidos a la libertad de expresión, tales como, el uso del dinero en campañas políticas, el discurso de odio racial, la obscenidad y la pornografía, la regulación del discurso comercial, los subsidios estatales a las "voces no escuchadas", la regulación de los medios de comunicación.

Análisis de jurisprudencia referida al derecho constitucional (identificación de las partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualización de los argumentos que justifican la solución, identificación del *holding* – regla que surge del caso - y los *obiter dicta*; diferenciación entre votos que hacen a la mayoría – concurrencias - y votos en disidencia).

Aplicación del razonamiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: manejo de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del *holding* – regla – contenido en casos *prima facie* análogos, evaluación de su pertinencia - identificando semejanzas y diferencias *relevantes* en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan ambos casos - para el caso en análisis).

Redacción de textos que impliquen la argumentación a favor o en contra de un punto de vista.

Elementos de Derecho Administrativo

Contenidos Mínimos:

Conocimiento y análisis de las funciones jurídicas del Estado. La función administrativa. Planteo, análisis y resolución de casos de ejercicio de funciones materialmente jurisdiccionales y legislativas por parte de órganos administrativos, frente al sistema constitucional de división de poderes, que permitan la identificación de las reglas relevantes y los criterios de interpretación proporcionados por la doctrina y la jurisprudencia de la Corte Suprema para la solución fundada de los problemas que plantea la delimitación de la función administrativa en el derecho argentino.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

El Derecho Administrativo: identificación y análisis de problemas acerca de su definición. Identificación y análisis de relaciones con la historia política e institucional; relaciones con el derecho constitucional y con el derecho privado. Planteo, análisis y resolución de casos de concordancia y discordancia entre la interpretación constitucional y los principios y soluciones proporcionadas por el Derecho Administrativo a través de su evolución en el derecho argentino. Idem respecto de la aplicación directa, subsidiaria y analógica de las normas del derecho privado a casos administrativos no previstos.

Identificación de las fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución, los tratados, la ley, las diversas clases de reglamentos, los principios generales, la jurisprudencia y la doctrina. Planteo, análisis y resolución de problemas que permitan identificar conflictos acerca de la prelación de fuentes, la interpretación y las cuestiones atinentes a la función, en la decisión de casos, de la dogmática jurídica y de los criterios jurisprudenciales relevantes, lo que incluye el dominio de la técnica para el estudio y análisis crítico de fallos.

El principio de legalidad y la actividad discrecional de la administración. Planteo, análisis y resolución de problemas que contemplen las técnicas de control de la arbitrariedad administrativa, elaboradas por la doctrina y la jurisprudencia.

Situaciones jurídicas subjetivas. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos difusos y derechos de incidencia colectiva. Identificación de las diversas situaciones jurídicas a través del planteo de casos que deberán ser resueltos para retomarse luego la cuestión al vincularse con los medios administrativos y judiciales de control.

El Estado como persona jurídica. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales y privadas. Centralización y descentralización. Autarquía y autonomía. Organismos de control. Organización administrativa. Competencia, jerarquía, delegación y avocación. Planteo, análisis y resolución de casos que permitan identificar la existencia de cada uno de los tipos de ente y de las consecuencias jurídicas que tiene su adopción. En especial se deberán resolver casos que se relacionen con la autonomía de las universidades nacionales.

Acto administrativo. Acto y hecho. Concepto. Elementos. Invalidez. Vicios. Extinción. Caracteres. Planteo, análisis y resolución de casos que permitan identificar fundadamente actos administrativos y proporcionen un entrenamiento intenso sobre la presencia de vicios de diversa gravedad y sus efectos.

Contratos de la Administración. Elementos. Caracteres. La selección del contratista: procedimientos. Ejecución de los contratos. Potestades. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. Nociones generales sobre los contratos de suministro, obra pública, concesión de obra pública y empleo público. Planteo y resolución de casos que permitan un análisis completo de un procedimiento de licitación pública, los actos que lo componen, sus posibles vicios y medios de protección de los interesados. Asimismo se realizarán ejercitaciones de identificación de contratos y de los instrumentos propios de su ejecución.

Los servicios públicos. Discusión actual sobre su definición. Régimen jurídico. La gestión del servicio. Relación entre usuarios y prestadores. Protección del usuario. Régimen de tarifas. La



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

ORIGINAL

1319/11

concesión de servicios públicos. Principios fundamentales. La licencia. Regulación de los servicios. Entes reguladores. Organización y funciones. Planteo, análisis y resolución de casos que involucren situaciones de regulación y control sobre los prestadores de servicios públicos y ejercitación sobre los medios de protección de los usuarios.

Poder de policía. Concepto. Competencia. Medios de policía. Sanciones. Limitaciones. Actividad de fomento. Medios. Planteo, análisis y resolución de casos en los cuales se discuta el alcance y razonabilidad de limitaciones a los derechos individuales. Identificación de situaciones de actividades interventoras favorables a los particulares.

Limitaciones a la propiedad. Restricciones. Servidumbres administrativas. Ocupación temporánea. Requisición. Expropiación. Planteo y resolución de casos en que se apliquen los diversos medios, identificando las limitaciones constitucionales de cada uno y las condiciones de razonabilidad de su aplicación.

Dominio público y privado del Estado. Elementos del concepto de dominio público. Clasificaciones. Caracteres. Protección. Uso. Planteo, análisis y resolución de casos concretos en los que se identifique tanto situaciones de uso lícito como indebido y de protección de los bienes del dominio público.

Responsabilidad del Estado. Fundamentos. Clases. Presupuestos. Régimen jurídico. Planteo, análisis y resolución de casos que contemplen los diversos supuestos de responsabilidad: por hechos, actos lícitos e ilícitos y por omisiones. Ejercitación sobre la concurrencia de la relación causal entre la actividad estatal y el daño y la existencia de perjuicio indemnizable.

Procedimiento administrativo. Principios generales. Plazos, partes, notificaciones, prueba, conclusión. Recursos reglados, reclamos administrativos y denuncia de ilegitimidad. Procedimientos de participación en las decisiones administrativas. Planteo y resolución de casos que incluyan la intervención en audiencias públicas, la aplicación de los principios generales y del régimen de recursos administrativos y su redacción.

Control judicial de la Administración. Alcance. Acceso a la jurisdicción. Habilitación de instancia. Tribunal competente. Partes. Pretensiones. La acción de lesividad. Medidas cautelares. Sentencia: efectos, ejecución. Acción de amparo. Amparo por mora. Recursos directos. Medios alternativos de solución de conflictos. Planteo y resolución de casos de aplicación de los diversos medios procesales y de los problemas que plantea la habilitación de la instancia judicial. Esta actividad de aprendizaje comprenderá la redacción de escritos de inicio de acciones sobre situaciones vinculadas a los temas desarrollados en el curso de la asignatura.

Derecho Internacional Público

Contenidos Mínimos:

Análisis del desarrollo histórico del concepto de derecho internacional público. El derecho internacional público y las relaciones internacionales: relaciones, tensiones.